

Copias sub 20c

CONCEJO DE BOGOTÁ 04-08-2017 03:07:25  
2017ER19170 O 1 Fol:1 Anex:1  
ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELA  
DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU  
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN 376 DE 2017  
OBS: --- Bogotá D.C.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 04-08-2017 12:49:45  
Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE138523 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: Sd:1004 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO  
ASUNTO: PROPOSICION N° 376 DE 2017-SE ANEXA UN CD-  
OBS: MAURICIO TOSCANO GIRALDO -SE ANEXA UN CD

10-3

Doctor  
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No. 28A - 41  
Teléfono 2088210  
Ciudad

Asunto: Proposición No. 376 de 2017 - Bienes inmuebles del Distrito D.C. - Radicado 2017ER77367 de fecha 1 de agosto de 2017

Respetado Doctor Duarte:

En atención a la proposición del asunto, de manera atenta damos respuesta a la misma en los siguientes términos:

1. *¿Cuántos bienes fiscales inmuebles tiene su entidad, de tenerlos cuales se encuentran en arrendamiento, indicando el nombre de a quien se le arrendo, plazo del arrendamiento, valor del canon de arrendamiento y hasta que fecha va el arrendamiento?*

Respuesta: La Secretaría Distrital de Hacienda tiene en usufructo los siguientes bienes inmuebles de propiedad del Distrito.

- i. Sede Edificio del Centro Administrativo Distrital - CAD, ubicado en la carrera 30 No. 25-90 en la Torre A: pisos 1, 3, 4, 6, 7, 9 (fracción), 10, 14 y 16 (fracción) y en la Torre B fracción del segundo piso.
- ii. Sede Calle 54. Ubicado en la calle 54 A No. 14-65
- iii. Sede Carrera 32. Ubicado en la carrera 32 No. 12-45
- iv. Sede Av. Calle 68. Ubicado en la zona baja del puente vehicular avenida Calle 68 con avenida carrera 68 costado oriental.
- v. La Diana, Kilómetro 34 Carretera Central Norte del municipio de Tocancipa.

2. *¿Cuántos bienes inmuebles que su entidad utiliza son propiedad del distrito, a que entidad pertenece y en que calidad se encuentra, (arrendatario, convenio etc.). Indique clase, valor y tiempo del contrato?*

Respuesta: La Secretaría Distrital de Hacienda tiene en usufructo cuatro (4) bienes inmuebles de propiedad del Distrito y algunos pisos del edificio que conforman el Centro Administrativo Distrital, los cuales fueron entregados por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP a título gratuito, mediante actas a la Secretaría para administración y custodia.

3



Así mismo, suscribió un convenio interadministrativo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P – EAAB para hacer uso del predio denominado “La Diana”.

3. *¿Indique que bienes inmuebles que su entidad utiliza son propiedad de particulares u en que calidad se encuentra su entidad (arrendatario, leasing, etc.). Detallen nombre del propietario del inmueble, clase, valor y tiempo del contrato?*

Respuesta: La Secretaría Distrital de Hacienda en la actualidad no hace uso de bienes inmuebles de particulares.

4. *Frente a las dos últimas preguntas allegue las copias del correspondiente contrato y/o convenio.*

Respuesta: Se anexa un (1) CD con la información solicitada.

Cordialmente



BEATRÍZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ  
Secretaria Distrital de Hacienda  
[barbelaez@shd.gov.co](mailto:barbelaez@shd.gov.co)

Anexo: Un (1) CD

Aprobado por:	José Alejandro Herrera		2 agosto de 2017
Aprobado por:	Eida Franczy Vargas Bernal		2 agosto de 2017
Revisado por:	Alfonso Javier Segura Melo		2 agosto de 2017
Proyectado por:	Maurizio Toscano Giraldo		2 agosto de 2017